Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

RIO GRANDE, 01 de noviembre de 2022

VISTO el Expediente MDH-E-4865-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto, se tramita la contratación de dos (2) personas idóneas para prestar servicios en la Dirección General de Corresponsabilidad Río Grande dependiente de la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano, el objeto de la presente contratación, es desarrollar tareas relacionadas en el acompañamiento cotidiano, entrevistas tanto en contexto domiciliario o bajo el encuadre pertinente según la situación a evaluar, confección de planes de trabajo en favor de la restitución de derechos a niños, niñas y adolescentes y elaboración de informes, como así también brindar contención y acompañamiento en todas las intervenciones que puedan sugerir inherentes al desarrollo institucional de la Dirección Gral. de Corresponsabilidad con una carga horaria de cuarenta (40) horas semanales.

Que obra Nota de Pedido N° 45/2022 RAF 109 correspondiente.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes, autorizando el llamado a cotización para la compra directa Adjudicación Simple.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente. solventándose el mismo con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso k) y N° 1399, Decretos Provinciales Nº 674/11 Nº 2840/21, Nº 05/22, Resoluciones O.P.C. Nº 202/20, Anexo I y Anexo IV Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Punto b) y Nº 58/21 y Resolución C.G.P. Nº 43/22 y N° 151/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 424/22 y 442/22 Anexo II.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la contratación de dos (2) personas idóneas para prestar servicios en la Dirección General de Corresponsabilidad Río Grande dependiente de la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano, el objeto de la presente contratación, es desarrollar tareas relacionadas en el acompañamiento cotidiano, entrevistas tanto en contexto domiciliario o bajo el encuadre pertinente según la situación a evaluar, confección de planes de trabajo en favor de la restitución de derechos a niños, niñas y adolescentes y elaboración de informes, como así también brindar contención y acompañamiento en todas las intervenciones que puedan sugerir inherentes al desarrollo institucional de la Dirección Gral. de Corresponsabilidad, según Nota de Pedido N° 45/2022 RAF 109. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- imputar el presente gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 1252UG – Unidad de Gestión de Crédito UC1252, Inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC.ADMIN -M.D.H Nº 260 /22.-

M.D.H.
N.E.D.

Lic. Noelia Janet Ferro
Subsecretaría Administrativa
Ministerio de Desarrollo Humano

Escaneado con CamScanner